

COD. 24649 DOC. 15867/93 EMPRESA CONSTRUCTORA DE APARTAMENTOS SA
LIQUIDACION: T5- 2338/93 IMPORTE: 48,466
PISO Y COCHERA- UB OLIMPO, ED ATENAS-GR
V. DECLARADO: 6,232,000 V. COMPROBADO: 15,642,100

COD. 24650 DOC. 15991/93 RUIMOR S A
LIQUIDACION: T5- 2340/93 IMPORTE: 89,759
LOCALES- HOSPITAL VIRGEN SN- GRANADA
V. DECLARADO: 9,492,000 V. COMPROBADO: 26,920,000

COD. 24747 DOC. 10725/93 SANCHEZ QUESADA LUIS
LIQUIDACION: T5- 2279/93 IMPORTE: 7,195
PARCELA CNO. LOS OGIJARES. LA ZUBIA
V. DECLARADO: 3,831,300 V. COMPROBADO: 5,227,500

COD. 24820 DOC. 10759/93 IBAÑEZ FAJARDO ALFONSO ENRIQUE
LIQUIDACION: T0- 3075/93 IMPORTE: 27,521
PISO CL. PABLO IGLESIAS. LA ZUBIA
V. DECLARADO: 2,500,000 V. COMPROBADO: 2,945,250

COD. 24837 DOC. 13333/88 VAQUERO GONZALEZ MIGUEL
LIQUIDACION: T0- 3093/93 IMPORTE: 41,837
PISO CL. GRANADA, 2. MARACENA.
V. DECLARADO: 1,100,000 V. COMPROBADO: 1,776,902

COD. 24952 DOC. 6597/86 SANCHEZ SANCHEZ MANUEL
LIQUIDACION: T0- 2788/93 IMPORTE: 219,561
PISO 12 G AV. CONSTITUCION-GRANADA
V. DECLARADO: 5,000,000 V. COMPROBADO: 8,552,700

COD. 24953 DOC. 13819/86 CONSTRUCCIONES AYNADAMAR SA
LIQUIDACION: T0- 2789/93 IMPORTE: 136,583
SOLAR CUESTA DEL CHAPIZ-GRANADA
V. DECLARADO: 3,000,000 V. COMPROBADO: 5,210,000

COD. 24958 DOC. 159/88 GARCIA COMINO JOSE
LIQUIDACION: T0- 2794/93 IMPORTE: 31,430
LOCAL EDF. MARBELLA CTRA. MALAGA-GRANADA
V. DECLARADO: 828,000 V. COMPROBADO: 1,336,500

COD. 24985 DOC. 9610/90 CAPILLA LOPEZ JOSE FRANCISCO
LIQUIDACION: T0- 2815/93 IMPORTE: 183,019
PARCELA N.8 PGO. GENITAL - MONACHIL
V. DECLARADO: 550,000 V. COMPROBADO: 3,375,000

COD. 24988 DOC. 10872/90 SANTANDREU SORIANO MIGUEL
LIQUIDACION: T0- 2817/93 IMPORTE: 11,843
LOCAL C/VERONICA MAGDALENA, 10-GRANADA
V. DECLARADO: 100,000 V. COMPROBADO: 255,000

COD. 25696 DOC. 14660/93 ROEMRO GOMEZ DAMASO
LIQUIDACION: T0- 3321/93 IMPORTE: 47,801
PISO- C/ JUEVES, 54- ARMILLA
V. DECLARADO: 3,300,000 V. COMPROBADO: 4,073,400

COD. 26266 DOC. 15769/93 MUÑOZ CALISALVO JOSE FRANCISCO
LIQUIDACION: T0- 43/94 IMPORTE: 55,625
LOCAL RESIDENCIAL BOLA DE ORO. GRANADA
V. DECLARADO: 1,200,000 V. COMPROBADO: 2,100,000

COD. 26324 DOC. 12419/93 POZUELOS JIMENEZ DE CISNEROS ANTONIO
LIQUIDACION: T5- 14/94 IMPORTE: 39,991
APARCAMIENTO. LOS ABENCERRAJES. GRANADA
V. DECLARADO: 100,000 V. COMPROBADO: 785,000
TRASTERO. LOS ABENCERRAJES. GRANADA
V. DECLARADO: 50,000 V. COMPROBADO: 189,000
PISO. LOS ABENCERRAJES. GRANADA
V. DECLARADO: 4,009,588 V. COMPROBADO: 10,950,000

COD. 27687 DOC. 16404/93 CONTRERAS CASTILLO MIGUEL
LIQUIDACION: T5- 161/94 IMPORTE: 5,192
CL. CELINDO. LOS OGIJARES.
V. DECLARADO: 3,500,000 V. COMPROBADO: 4,507,200

COD. 27693 DOC. 4977/93 CUADROS MOLINA INMACULADA
LIQUIDACION: T0- 87/94 IMPORTE: 9,275
COCHERA N.208 C/SAN JOSE BAJA-GRANADA
V. DECLARADO: 850,000 V. COMPROBADO: 1,000,000

COD. 27753 DOC. 7622/93 ARIAS ASENSI BARTOLOME Y OTRO
LIQUIDACION: T0- 113/94 IMPORTE: 86,154
SOLAR PAGO DEL SABAJO - GOJAR
V. DECLARADO: 3,800,000 V. COMPROBADO: 5,194,000

COD. 28060 DOC. 16604/93 CALVENTE SERRANO JUAN
LIQUIDACION: T0- 334/94 IMPORTE: 161,620
PISO- URB C. MONTIJO SN- GRANADA
V. DECLARADO: 1,600,000 V. COMPROBADO: 2,701,868

COD. 28061 DOC. 16955/93 ALONSO RAMIREZ ARMANDO
LIQUIDACION: T0- 335/94 IMPORTE: 66,749
1/2 LOCAL- EDF MONT BLANC- MONACHIL
V. DECLARADO: 4,500,000 V. COMPROBADO: 5,580,000

COD. 29155 DOC. 25852/93 FERRALLAS MULHACEN SL
LIQUIDACION: T5- 1041/94 IMPORTE: 227,727
22 VIVIENDAS CERCADO DE PASCASIO, MARAC
V. DECLARADO: 123,580,431 V. COMPROBADO: 167,798,500

COD. 29208 DOC. 18837/93 RODRIGUEZ CANON CLAUDIO JORGE
LIQUIDACION: T5- 222/94 IMPORTE: 43,811
UNIFAMILIAR P. 4. LOS ABENCERRAJES.
V. DECLARADO: 7,613,933 V. COMPROBADO: 16,120,000

COD. 29222 DOC. 16299/93 INGASA INVERSIONES S.A.
LIQUIDACION: T5- 699/94 IMPORTE: 27,068
PARCELA OLIVAR DE LA VENTA. CENES VEGA
V. DECLARADO: 6,400,000 V. COMPROBADO: 11,655,000

COD. 29896 DOC. 19156/93 YLLANES RUEDA ANTONIO
LIQUIDACION: T0- 580/94 IMPORTE: 43,883
GRANADA-PINTOR
V. DECLARADO: 5,500,000 V. COMPROBADO: 6,210,000

COD. 32144 DOC. 9826/94 AFERRE SL
LIQUIDACION: T5- 1175/94 IMPORTE: 7,417
PAGO ERAS BAJAS. MARACENA.
V. DECLARADO: 1,335,600 V. COMPROBADO: 2,775,000

COD. 32534 DOC. 16470/88 PISCIFACTORIAS ANDALUZAS S.A.
LIQUIDACION: T5- 979/94 IMPORTE: 28,392
RIEGO, OLIVAR Y SECANO- POZO ALCON
V. DECLARADO: 2,000,000 V. COMPROBADO: 7,512,330

COD. 32634 DOC. 11634/94 PROMOCIONES LLAMIRA SL
LIQUIDACION: T0- 2114/94 IMPORTE: 30,719
COCHERA PARQUE NUEVA GRANADA.
V. DECLARADO: 3,000 V. COMPROBADO: 500,000

Granada, 8 de mayo de 1995.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la pérdida de resguardo original de aval núm. 140/91.

Requerido a la Empresa Operadora Juegos Chicago S.A. por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Cádiz, conforme al procedimiento de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que aporte el resguardo original de constitución del aval núm. 140/91, expedido por esta Caja de Depósitos y cuya propiedad corresponde a la Compañía de Seguros Crédito y Caucción, S.A. para garantizar a la citada Empresa, a disposición de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, de importe cien mil (100.000) pesetas, sin que haya sido aportado por el requerido.

Con objeto de proceder a su ejecución por Diligencia de Embargo dictada por el Sr. Recaudador de la zona de Jerez.

Se previene a la Empresa Juegos Chicago, S.A. que lo presente en esta Delegación, en la advertencia de que la omisión dejará sin valor ni efecto dicho resguardo una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haber presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Cajas de Depósito de 1929.

Cádiz, 5 de mayo de 1995.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de mayo de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación de las obra que se cita.

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 26 de enero de 1995, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra: «Proyecto de Abastecimiento de Campofrío a La Granada de Riotinto y Depósito (Huelva)», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 2 de agosto de 1994.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de La Granada de Riotinto el día 30 de mayo de 1995, en horas de 10,00 a 13,00 y en el Ayuntamiento de Campofrío el día 31 de mayo de 1995 en horas de 10,00 a 13,00 los propietarios afectados en

dicho término, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como la personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17-1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 9 de mayo de 1995.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RELACION QUE SE CITA:

FINCA	PROPIETARIOS	T. MUNICIPAL	DIA	HORA
1	Hdros. de D. Braulio Glez Fdez.	CAMPOFRIO	31/05/95	10,00 a 13,00
2	Hdros. de Dª Dolores Rdguez Núñez	"	"	"
3	Juan Cabeza Vázquez.	"	"	"
4	Enrique López López.	"	"	"
5	Enrique Núñez Domínguez	"	"	"
6	Francisco Martín Delgado.	"	"	"
7	Hdros. de Dª Rosario Martín Delgado.	"	"	"
8	Enrique Núñez Domínguez.	"	"	"
9	Otilio Ramos Ortega.	"	"	"
10	Juan López Charneco.	"	"	"
11	Manuel Vázquez Moreno.	LA GRANADA DE RTO.	30/05/95	10,00 a 13,00
12	Laureana Moreno Fernández.	"	"	"
13	Palvi Travallali Farbaud.	"	"	"
14	María Moreno Leal.	"	"	"
15	Coralía Domínguez.	"	"	"
16	Laureana Moreno Fernández.	"	"	"
17	Manuel Vázquez Moreno.	"	"	"
18	Laureana Moreno Fernández.	"	"	"
19	Manuel A. Domínguez Moreno.	"	"	"
20	Mª Dolores Sandino Domínguez.	"	"	"
21	Antonio Rodríguez Moreno.	"	"	"
22	Rafael Moreno Real.	"	"	"

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (JA-2-MA-175).

Expediente: JA-2-MA-175. Acondicionamiento con variante desde el P.K. 25 de la C.C.-341 al nuevo tramo Ardales-Campillos.

Término Municipal: Teba. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento

de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Teba y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

→ La relación de fincas es la siguiente:

Día: 24 de mayo de 1995.

Desde la Finca núm. 3 hasta la 38 (desde las 10,00 a las 13,00 horas).

Día: 25 de mayo de 1995.

Desde la Finca núm. 39 hasta la 55 (desde las 10,00 a las 13,00 horas).

Málaga, 20 de abril de 1995.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (JA-2-MA-175).

Expediente: JA-2-MA-175. Acondicionamiento con variante desde el P.K. 25 de la C.C.-341 al nuevo tramo Ardales-Campillos.

Término Municipal: Cañete la Real. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Cañete la Real y en caso